	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GFINA-042
		Serie:
	LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE COMPRA Y/O SUMINISTRO	Versión: 4
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICOMMERCE S.A.S		DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	No. DE CONTRATO: 404-2026	VALOR DEL CONTRATO: $2.141.362.874

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERIFICACION SOPORTES DOCUMENTALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	VALIDACION DE SOPORTES DOCUMENTALES PRESUPUESTO DTB
PARA COBRO DE CUENTA MENSUAL SEGÚN PLAZO Y FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN LA MINUTA			
1	ACTA DE INICIO (FT-JC-004) (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA)		
2	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)		
3	INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO (FT-JC-051)		
4	REGISTRO DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON FECHA, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA (APLICA ÚNICAMENTE PARA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO).		
5	FACTURA ORIGINAL DE COBRO POR VALOR SEGÚN FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN LA MINUTA		
6	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (Para los casos en que no venga estipulado en la factura de cobro).		
8	SOPORTE DE PAGO DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES		
9	PÓLIZA, (para los casos en que sea exigida por la DTB) (solo para la primera cuenta)		
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) actualizado		
11	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO (FT-JC-024) (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		
12	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO (FT-JC-055) (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		
13	SOPORTE INGRESO A ALMACEN (Si aplica)		
14	CARGUE Y APROBACION DE CUENTAS SECOP II POR PARTE DEL SUPERVISOR		
PARA LIQUIDACION Y CUENTA DE COBRO CUANDO EN EL CONTRATO ESTIPULA UNICO PAGO			
1	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO (FT-JC-013)		
2	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (FT – JC-041) (solo para los casos en que se de terminación anticipada del contrato)		
3	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)		
4	REGISTRO DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON FECHA, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA (APLICA ÚNICAMENTE PARA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO).		
5	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (FT-JC-051)		
6	EVALUACION DE PROVEEDORES (FT-JC-27)		
7	FACTURA ORIGINAL DE COBRO POR VALOR SEGÚN FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN LA MINUTA		
8	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
9	PAGO DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES		
10	CERTIFICACION BANCARIA, PARA LOS CASOS EN QUE NO VENGA ESTIPULADO EN LA FACTURA DE COBRO.		
11	POLIZA, PARA LOS CASOS EN QUE SEA EXIGIDA POR LA DTB (UNICO PAGO)		
12	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) actualizado		
13	SOPORTE INGRESO A ALMACEN (Si aplica)		
14	CARGUE Y APROBACION CUENTAS SECOP II POR PARTE DEL SUPERVISOR		
15	RELACION DE PAGOS EMITIDA POR CONTABILIDAD		

NOTA: Es responsabilidad del supervisor la aprobación de la cuenta en la plataforma SECOP II.

(Nombre supervisor)
FIRMA SUPERVISOR

FIRMA VERIFICACION - PRESUPUESTO

NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC		NIT	x	SUPERVISOR	X	INTERVENTOR	
ICOMMERCE S.A.S					CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL			
830081246-2					C.C. 1.095.808.814			
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO			
SUBDIRECCION TECNICA					JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA DIRECTOR GENERAL C.C. 1.095.808.814			
Número del Contrato:404-2026					Fecha : 26/08/2026			

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

Objeto Contractual	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPÓSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO DE UN VEHÍCULO TIPO GRÚA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE VEHÍCULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN BUCARAMANGA".			
Registro Presupuestal	Número	2026-0569		
	Fecha	26/08/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	2026-0778		
	Fecha	5/08/2026		
Póliza	Número	14-44-101270389		
	Fecha	27/08/2026		
Valor Total del Contrato	Letras	MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE		
	Número	($1.430.095.590).		
Plazo de Ejecución del Contrato	UN (01) MES			
Fecha de Inicio	28/08/2026	Fecha de Terminación	27/09/2026	

En Bucaramanga, a los 28 días del mes de Agosto de 2026, se reunieron en la oficina de Control Vial, CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista ICOMMERCE S.A.S, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. (404-2026) cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPÓSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO DE UN VEHÍCULO TIPO GRÚA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE VEHÍCULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN BUCARAMANGA. ", cuya terminación ocurrira el 27/09/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato es de UN (01) MES.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL
C.C. 1.095.831.617
Supervisor del Contrato

Jesús Ricardo Riveros Morantes
C.C. 13505937
REPRESENTANTE LEGAL ICOMMERCE S.A.S

INFORME PARCIAL N.1 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:		COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:		404-2026 del 26/08/2026
CONTRATISTA:		ICOMMERCE SAS
Nit o C.C. No.		830.081.246-2
OBJETO:		"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPÓSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO DE UN VEHÍCULO TIPO GRÚA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE VEHÍCULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN BUCARAMANGA".
VALOR INICIAL:		$1.430.095.590
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		Nº 2026-0778
		5/08/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL		Nº 2026-0569
		26/08/2026
VALOR ADICIONAL:		$711.267.284
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		N. 2026-0877
		25-09-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL		N. 2026-0616
		28-09-2026
VALOR TOTAL:		$2.141.362.874
PLAZO INICIAL:		UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL:		QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL:		UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR:		CRISTIAN FELIPE MUÑOZ RANGEL CC. 1.095.831.617
FECHA DE INICIACIÓN:		28-08-2026
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		12/10/2026
OFICINA GESTORA:		SBDIRECICÓN TÉCNICA
PERIODO DE COBRO:		DESDE: 28-08-2026 HASTA: 09-10-2026
TOTAL COBROS A REALIZAR		3
No. DE COBROS REALIZADOS		0

No. DE ESTE COBRO	1
VALOR A PAGAR EN ESTE COBRO:	$930.118.756

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomando como base la presente acta o informe de actividades de contratista parcial No. 1 con un valor a pagar de $930.118.756 con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No. 1

ÍTEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
1	Acatar las directrices impartidas por la Entidad y el supervisor.	Se atendieron oportunamente las directrices, instrucciones y requerimientos impartidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y por el supervisor del contrato, realizando las gestiones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.	Física y digital en el correo electrónico de la subdirección técnica.
2	Colaborar con la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.	Se brindó acompañamiento y colaboración permanente a la Entidad durante las diferentes etapas de ejecución, suministrando la información técnica, administrativa y documental requerida y coordinando las actividades necesarias para la correcta entrega de los bienes.	Física y digital en el correo electrónico de la subdirección técnica.
3	Obrar con lealtad y buena fe.	Se desarrollaron las actividades contractuales bajo los principios de buena fe, transparencia, responsabilidad y lealtad, suministrando información veraz y atendiendo oportunamente los compromisos adquiridos.	Física y digital en el correo electrónico de la subdirección técnica.
4	No acceder a peticiones o amenazas contrarias a la ley.	Durante la ejecución contractual se actuó conforme al ordenamiento jurídico vigente, sin acceder a solicitudes, peticiones o actuaciones que pudieran	Se evidencia en la entrega transparente de los elementos.

		comprometer la legalidad, transparencia o correcta ejecución del contrato.	
5	Suscribir el contrato y cumplir requisitos de legalización.	Se realizó la suscripción del contrato y se adelantaron oportunamente las actuaciones y trámites requeridos para su legalización y perfeccionamiento, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad.	Contrato, acta de inicio y documentos de legalización
6	Suministrar y entregar las motocicletas y el vehículo tipo grúa conforme a las especificaciones técnicas.	Se adelantaron las actividades de adquisición, alistamiento, inspección, acondicionamiento y preparación para la entrega de 34 motocicletas de 149 cc doble propósito y del vehículo tipo grúa, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales y de los requerimientos derivados de las revisiones técnicas efectuadas por la Entidad.	Fichas técnicas, certificados, actas de entrega y registros fotográficos
7	Suministrar e instalar los accesorios de las motocicletas.	Se suministraron e instalaron en las motocicletas los accesorios requeridos, correspondientes a parrilla trasera, sliders o defensas de alta resistencia y maletero rígido con capacidad mínima de 35 litros. Se verificó su correcto anclaje, ensamble y acabado, procurando que no afectaran la estabilidad, seguridad y condiciones de operación de los vehículos.	Registro fotográfico de accesorios instalados y fichas/certificados de los accesorios.
8	Instalación de logos oficiales de la Dirección de Tránsito.	Se realizó la impresión, diagramación e instalación de las calcomanías correspondientes a los logos oficiales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, utilizando material de alta adherencia y resistencia a la intemperie, instalándolas de manera simétrica en los costados derecho e izquierdo del carenado	Registro fotográfico de logos instalados.

		de cada motocicleta, conforme a las dimensiones requeridas.	
9	Programa de mantenimiento preventivo hasta 10.000 km o primer año.	Se garantizó el programa de mantenimiento preventivo de las motocicletas durante los primeros 10.000 kilómetros de operación o el primer año, según corresponda, coordinando la atención en talleres autorizados por la marca en el área metropolitana de Bucaramanga e incluyendo los servicios, fluidos, filtros, consumibles, repuestos originales y mano de obra establecidos.	Plan/programa de mantenimiento y órdenes de servicio
10	Acondicionamiento y montaje del sistema de izaje, arrastre y planchón de la grúa.	No se ha ejecutado hasta el momento.	N/A
11	Matrícula, placas, RUNT y SOAT.	Se adelantaron las gestiones administrativas correspondientes para la matrícula oficial de los 34 vehículos, expedición de placas, registro en el RUNT y adquisición del SOAT, asumiendo los costos asociados conforme a las obligaciones contractuales y coordinando la documentación necesaria para su entrega a nombre de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Matrículas, placas, RUNT y SOAT
12	Presentación y cumplimiento del cronograma de alistamiento, inspección y entrega.	Se elaboró y presentó ante el supervisor el cronograma de actividades de alistamiento, inspección y entrega de los bienes, realizando seguimiento a cada una de las actividades programadas y coordinando las acciones necesarias para atender los plazos establecidos contractualmente.	Cronograma
13	Pruebas de ruta, diagnóstico y testeos hidráulicos y mecánicos.	Se realizaron las verificaciones funcionales y pruebas correspondientes a los vehículos, incluyendo pruebas de ruta,	Informes y pruebas de funcionamiento

		revisión de sistemas mecánicos y eléctricos, diagnóstico computarizado y pruebas de funcionamiento del sistema hidráulico de la grúa, con el acompañamiento y conocimiento del supervisor, verificando su comportamiento en condiciones de operación.	
14	Entrega de manuales, catálogos, esquemas y garantías.	Se recopiló y entregó la documentación técnica correspondiente a los vehículos, incluyendo manuales de usuario, catálogos de partes, información de mantenimiento y operación, esquemas técnicos disponibles y certificados o tarjetas de garantía de fábrica, en idioma castellano conforme a los requerimientos contractuales.	Manuales, catálogos y certificados de garantía
15	Disponibilidad de repuestos, accesorios y soporte técnico por cinco años.	Se garantizó el respaldo de la marca y la disponibilidad de repuestos originales, consumibles, accesorios y soporte técnico especializado, mediante la red de servicio autorizada y los canales de atención disponibles en el país, conforme al periodo establecido contractualmente.	Certificación de respaldo y disponibilidad de repuestos
16	Pólizas y garantías técnicas de fábrica.	Se gestionaron y mantuvieron vigentes las garantías y respaldos correspondientes a los bienes suministrados, incluyendo las garantías de fábrica aplicables a motor, chasis, componentes y estructura del sistema de grúa, de acuerdo con las condiciones y vigencias establecidas en el contrato y por los fabricantes.	Certificados de garantía.
17	Mantener indemne a la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se adoptaron las medidas administrativas, técnicas y operativas necesarias para prevenir situaciones que pudieran generar afectaciones o	Pólizas y documentos contractuales correspondientes.

		reclamaciones a la Entidad derivadas del suministro, transporte, acondicionamiento y entrega de los bienes.	
18	Comparecer a las citaciones del supervisor y suscribir actas.	Se atendieron las citaciones y reuniones convocadas por el supervisor, participando en las actividades de seguimiento contractual y suscribiendo los documentos, actas y demás soportes requeridos para acreditar el desarrollo y recibo de los bienes.	Actas de recibo y demás documentos suscritos
19	Cumplimiento de normas ambientales y de emisiones.	Se verificó que los vehículos suministrados cumplieran con las condiciones técnico-ambientales y normativas aplicables en Colombia en materia de emisiones contaminantes y niveles de ruido, recopilando y suministrando los documentos y certificaciones correspondientes.	Certificaciones ambientales y documentos técnicos de los vehículos.
20	Subsanación de deficiencias.	No se ha ejecutado hasta el mometo.	N/A
21	Cubrir todos los costos asociados al suministro y entrega.	Se asumieron los costos asociados a la fabricación, adquisición, importación, almacenamiento, alistamiento, transporte y demás actividades necesarias para poner los bienes a disposición de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conforme a las condiciones económicas pactadas.	Facturas
22	Cambio de bienes defectuosos.	No se ha ejecutado hasta el momento.	N/A

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

SE ANEXA CERTIFICADO

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 28/08/2026 hasta el 09/10/2026.

Se expide en Bucaramanga, a los, 14 días del mes de Octubre del 2026.

ICOMMERCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA
C.C. o Nit No. 830.081.246 - 2
CONTRATO No. 404-2026 DE 26/08/2026

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ Asesor grado 02 Contratación	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emision inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Se integran los formatos: *Acta de ejecución del contrato (FT-JC-007) *Acta de ejecución de contrato de adicional (FT-JC-042) Cambio de nombre del formato de Acta de ejecución del contrato por Informe de Actividades del Contratista. Con el objetivo de tener un informe que realice el contratista de las actividades que realiza
04	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
05	Mayo 16 de 2023	Mayo 16 de 2023	Se modifica los ítems a obligaciones específicas del contrato, actividades desarrolladas

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES.

Yo **Julio Cesar Peña Ayala,** identificado con c.c. No. 79.647.575 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 76019-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor** de la empresa **ICOMMERCE SAS** identificada con Nit 830.081.246 - 2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía, certifico que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y ley 828 de 2003.

En constancia, se firma en Bogotá a los 2 días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente;

Firma
Revisor Fiscal
Julio Cesar Peña Ayala
Tarjeta No. 76019 – T

TARJETA PROFESIONAL – REVISOR FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76019-T



JULIO CESAR
PEÑA AYALA
C.C. 79647575
RESOLUCION INSCRIPCION 174 **FECHA 23/11/2000**
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 84545

200394

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

CEDULA – REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.647.575

PEÑA AYALA
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1975
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-42128042-M-0079647575-20050314 01943 050700 02 154351713

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1AA0E86B727ADE52

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO CESAR PEÑA AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79647575 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830081246-2	ICOMMERCE S.A.S	CRA. 16A No. 79-95 OFIC. 504	3113622574	contabilidad@icommercesas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95041797	14/09/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$24,197,906	$6.051.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	553.900	0		0		0	4	1.700	0	555.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	254.700	0		0		0	4	800	0	255.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	84.000	0		0		0	4	300	0	84.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.191.600	0	0	0	0	4	3.600	0	1.195.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.680.300	0	0	55.000	55.000	4	8.000	400	2.798.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	125.900				125.900	4	400	126.300			1.259	126.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	962.700	4	2.900	965.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	962.700	965.800
Pensión	2	3.981.900	3.993.900
Riesgos Laborales	1	125.900	126.300
CCF	1	962.700	965.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	6.033.200	6.051.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830081246-2	ICOMMERCE S.A.S		CRA. 16A No. 79-95 OFIC. 504	3113622574	contabilidad@icommercesas.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95041797	14/09/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$24,197,906	$6.051.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1050457839	CADENA PEREZ KENY LORENA	1	0			S																	230301	2,100,000	30	336,000	0	0	0	0	EPS037	2,100,000	30	84,000	14-25	2,100,000	30	1	11,000	CCF22	2,100,000	30	84,000	0	0	0	0	0
2	CC 1053337030	RUEDA BENITEZ KELLY GERALDIN	1	0			S																	230301	2,500,000	30	400,000	0	0	0	0	EPS005	2,500,000	30	100,000	14-25	2,500,000	30	1	13,100	CCF22	2,500,000	30	100,000	0	0	0	0	0
3	CC 1117504898	REY QUINTERO LILIANA	1	0			S																	25-14	3,866,667	29	618,700	0	0	0	0	EPS005	3,866,667	29	154,700	14-25	3,866,667	29	1	20,200	CCF22	3,866,667	29	154,700	0	0	0	0	0
4	CC 1117504898	REY QUINTERO LILIANA	1	0			S										X							25-14	133,334	1	21,400	0	0	0	0	EPS005	133,334	1	0	14-25	133,334	1	1	0	CCF22	133,334	1	0	0	0	0	0	0
5	CC 13505937	RIVEROS MORANTES JESUS RICARDO	1	0			S																	230301	2,847,000	30	455,600	0	0	0	0	EPS001	2,847,000	30	113,900	14-25	2,847,000	30	1	14,900	CCF22	2,847,000	30	113,900	0	0	0	0	0
6	CC 22662771	PEREZ HERNANDEZ SARA ELENA	1	0			S																	25-14	11,000,000	30	1,760,000	0	0	55,000	55,000	EPS001	11,000,000	30	440,000	14-25	11,000,000	30	1	57,500	CCF22	11,000,000	30	440,000	0	0	0	0	0
7	CC 51608643	JURADO NIÑO TERESA	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS008	1,750,905	30	70,100	14-25	1,750,905	30	1	9,200	CCF22	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ICOMMERCE SAS identificado(a) con NITPJ 8300812462 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 500259627 desde el 15 de marzo de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Septiembre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600638959

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Contribuyente

PRO UIS	$ 14.712.700
PRO HOSPITAL	$ 14.712.700

Total a Pagar **$ 29.425.400**

Fecha de Expedición 2026/10/09 **Fecha Limite de Pago** 2026/10/15

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600638959(3900)00000029425400(96)20261015

VALOR BASE	$ 735.635.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 875.405.888
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600638959**

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: ICOMMERCE SAS
Dirección:
Número: 8300812462
Teléfono:

VALOR BASE	$ 735.635.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 875.405.888
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404

PRO UIS	$ 14.712.700
PRO HOSPITAL	$ 14.712.700

Total a Pagar **$ 29.425.400**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600638959**

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

PRO UIS	$ 14.712.700
PRO HOSPITAL	$ 14.712.700

Total a Pagar **$ 29.425.400**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600638959(3900)00000029425400(96)20261015

VALOR BASE	$ 735.635.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 875.405.888
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404

Fecha de Expedición 2026/10/09
Fecha Limite de Pago 2026/10/15

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600638959**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Fecha de Expedición 2026/10/09

Total a Pagar **$ 29.425.400**

(415)8902012356005(8020)02502600638959(3900)00000029425400(96)20261015

PRO UIS	$ 14.712.700
PRO HOSPITAL	$ 14.712.700

Total Estampillas **$ 29.425.400**

Pagado Electrónicamente

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

9 Oct 2026 12:59
NIT 830081246
Usuario: JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES

Pago exitoso

CUS 727025000

Comercio
Departamento de Santander

Referencia 1
01

Fecha
9 Oct 2026 12:59

Referencia 2
890206351

Número de factura
29296462

Referencia 3
6202

Descripción del pago
TOTAL APP powered by Paymentsway

Valor del Pago
$29.425.400

Número de comprobante
TR261009125929tdV2MI

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 5358**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600601918

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

PRO UIS	$ 919.500
PRO HOSPITAL	$ 919.500

Total a Pagar **$ 1.839.000**

Fecha de Expedición 2026/09/23 **Fecha Limite de Pago** 2026/09/29

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250260060191 8(3900)0000001839000(96)20260929

VALOR BASE	$ 45.977.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 54.712.868
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404
NUMERO ORDEN DE PAGO	Facturas

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600601918

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Tipo de Doc. NIT Número: 8300812462
Nombre: ICOMMERCE SAS
Dirección Teléfono:

VALOR BASE	$ 45.977.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 54.712.868
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404

PRO UIS	$ 919.500
PRO HOSPITAL	$ 919.500

Total a Pagar **$ 1.839.000**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600601918

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

PRO UIS	$ 919.500
PRO HOSPITAL	$ 919.500

Total a Pagar **$ 1.839.000**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012256005(8020)0250260060191 8(3900)0000001839000(96)20260929

VALOR BASE	$ 45.977.200
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.430.095.590
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 54.712.868
FECHA CONTRATO	26/08/2026
NRO. CONTRATO	404

Fecha de Expedición 2026/09/23
Fecha Limite de Pago 2026/09/29

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600601918

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8300812462

Nombre ICOMMERCE SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012256005(8020)0250260060191 8(3900)0000001839000(96)20260929

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: **Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga**

Fecha de Expedición 2026/09/23

Total a Pagar **$ 1.839.000**

PRO UIS	$ 919.500
PRO HOSPITAL	$ 919.500

Total Estampillas **$ 1.839.000**

Pagado Electronicamente

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101270389	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2026	26	08	2026	00:00	31	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ICOMMERCE S A S	NIT: 830.081.246-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 16A NO. 79-95 OFC. 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3144439696

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.204.109-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 4 VIA GIRON	GIRON, SANTANDER	6446172

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO 404-2026 CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPOSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO DE UN VEHICULO TIPO GRUA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACION Y TRASLADO DE VEHICULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE TRANSITO EN BUCARAMANGA.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO COBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE LLEGARE A IMPONER LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NRO 404-2026 Y LA LEGISLACION VIGENTE DE CONTRATACION ESTATAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2026	31/01/2027	$286,019,118.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/08/2026	31/03/2027	$286,019,118.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****499,553.00	$ *******8,000.00	$ ******96,435.00	$ **********603,989.00	$ ******572,038,236.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FAMISEGUR LTDA	133521	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101270389, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de AGOSTO de 2026

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. 14-44-101270389 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101270389	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	26	08	2026	00:00	31	03	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ICOMMERCE S A S	NIT: 830.081.246-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 16A NO. 79-95 OFC. 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3144439696

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.204.109-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 4 VIA GIRON	GIRON, SANTANDER	6446172

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO 404-2026 CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPOSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO DE UN VEHICULO TIPO GRUA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACION Y TRASLADO DE VEHICULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE TRANSITO EN BUCARAMANGA.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO COBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE LLEGARE A IMPONER LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NRO 404-2026 Y LA LEGISLACION VIGENTE DE CONTRATACION ESTATAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2026	31/01/2027	$428,272,574.80	$286,019,118.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/08/2026	31/03/2027	$428,272,574.80	$286,019,118.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN EL OTROSI NO. 01 AL CONTRATO NO. 404 DE 2026, SE ADICIONA LA SUMA DE SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($711.267.284) PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $2.141.362.874 Y SE PRORROGA EL PLAZO POR QUINCE (15) DIAS, FIJANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 12 DE OCTUBRE DE 2026. DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****204,728.00	$ *******8,000.00	$ ******40,418.00	$ **********253,146.00	$ ******856,545,149.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FAMISEGUR LTDA	133521	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101270389	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	26	08	2026	00:00	31	03	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ICOMMERCE S A S			**NIT: 830.081.246-2**
DIRECCIÓN: CRA 16A NO. 79-95 OFC. 504	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3144439696

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			**NIT: 890.204.109-1**
DIRECCIÓN: KM 4 VIA GIRON	**CIUDAD:** GIRON, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6446172

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101270389, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101270389	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	26	08	2026	00:00	12	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ICOMMERCE S A S	NIT: 830.081.246-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 16A NO. 79-95 OFC. 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3144439696

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.204.109-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 4 VIA GIRON	GIRON, SANTANDER	6446172

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO 404-2026 CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS DE 149 CC DOBLE PROPOSITO EQUIPADAS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASI COMO DE UN VEHICULO TIPO GRUA TOTALMENTE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE INMOVILIZACION Y TRASLADO DE VEHICULOS, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO Y DE MOVILIDAD DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIoN DE TRANSITO EN BUCARAMANGA.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO COBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE LLEGARE A IMPONER LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NRO 404-2026 Y LA LEGISLACION VIGENTE DE CONTRATACION ESTATAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2026	12/02/2027	$428,272,574.80	$428,272,574.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/08/2026	12/04/2027	$428,272,574.80	$428,272,574.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN EL OTROSI NO. 01 AL CONTRATO NO. 404 DE 2026, SE ADICIONA LA SUMA DE SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($711.267.284) PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $2.141.362.874 Y SE PRORROGA EL PLAZO POR QUINCE (15) DIAS, FIJANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 12 DE OCTUBRE DE 2026. DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,871.00	$ *******8,000.00	$ ******10,615.00	$ **********66,487.00	$ ******856,545,149.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FAMISEGUR LTDA	133521	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101270389	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	26	08	2026	00:00	12	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ICOMMERCE S A S		NIT: 830.081.246-2	
DIRECCIÓN: CRA 16A NO. 79-95 OFC. 504	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3144439696	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.204.109-1	
DIRECCIÓN: KM 4 VIA GIRON	**CIUDAD:** GIRON, SANTANDER	**TELÉFONO:** 6446172	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101270389, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

14-44-101270389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239359921

(415)7707212489984(8020) 000014123935992 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ICOMMERCE S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ICOMMERCE S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 79 95 ED TORRE VERONA OF 504 BRR EL LAGO

42. Correo electrónico facturacion@icommercesas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 8 4 5 7 1	3 1 4 4 4 3 9 6 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	2 0 2 1 0 2 0 3	4 6 5 1	2 0 0 7 0 2 0 2	4 6 5 9	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 03:03:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS MORANTES JESUS RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) **000014123935992 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 9	3 0 7 8
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 3	2 0 0 4 1 1 2 9
74. Número de notaria	4 8	4 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 2 4	2 0 0 4 1 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 6 1 2 8 9	9 6 4 5 7 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 1 2 4	
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) **000014123935992 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 5 0 5 9 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVEROS	MORANTES	JESUS	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) **000014123935992 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 2 9 6 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVEROS	PEREZ	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 6 6 2 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	HERNADEZ	SARA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 1 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239359921

(415)7707212489984(8020) **000014123935992 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 1 2 4 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 7 5 7 5		7 6 0 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	AYALA	JULIO	CESAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 7 3 7 8	3	1 0 3 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARTAGENA	VANEGAS	WILLIAM	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 4 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.109-1

ALMACEN E INVENTARIOS

Código: FT-DIR-002
Serie: 113.9.1-182

ACTA DE ENTREGA DE ACTIVOS No. 317

En Bucaramanga, a los 7 de octubre de 2026, el responsable de Almacén e Inventarios GOMEZ ORTEGA BLANCA STELLA, hace entrega a MUÑOZ RANGEL CRISTIAN FELIPE quien desempeña el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO y esta adscrito al área de SUBDIRECCION TECNICA , de los siguientes activos fijos

ACTIVO	PLACA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. TOTAL
2130100007	22221	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMX-63H	1	27.356.434,00
2130100007	22222	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMX-68H	1	27.356.434,00
2130100007	22223	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-17H	1	27.356.434,00
2130100007	22224	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-18H	1	27.356.434,00
2130100007	22225	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-20H	1	27.356.434,00
2130100007	22226	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-22H	1	27.356.434,00
2130100007	22227	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-27H	1	27.356.434,00
2130100007	22228	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-28H	1	27.356.434,00
2130100007	22229	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-29H	1	27.356.434,00
2130100007	22230	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-30H	1	27.356.434,00
2130100007	22231	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-31H	1	27.356.434,00
2130100007	22232	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-32H	1	27.356.434,00
2130100007	22233	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-37H	1	27.356.434,00
2130100007	22234	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-38H	1	27.356.434,00
2130100007	22235	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-39H	1	27.356.434,00
2130100007	22236	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-40H	1	27.356.434,00
2130100007	22237	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-41H	1	27.356.434,00
2130100007	22238	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-42H	1	27.356.434,00
2130100007	22239	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-44H	1	27.356.434,00
2130100007	22240	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-47H	1	27.356.434,00
2130100007	22241	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-48H	1	27.356.434,00
2130100007	22242	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-49H	1	27.356.434,00
2130100007	22243	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-50H	1	27.356.434,00
2130100007	22244	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-51H	1	27.356.434,00
2130100007	22245	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-52H	1	27.356.434,00
2130100007	22246	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-54H	1	27.356.434,00
2130100007	22247	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-57H	1	27.356.434,00
2130100007	22248	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-58H	1	27.356.434,00
2130100007	22249	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-59H	1	27.356.434,00
2130100007	22250	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-60H	1	27.356.434,00
		TOTALES:	30	820.693.020

Observación: Los funcionarios, agentes y en general todas las personas que tengan a cargo bienes de la entidad, responderan fiscal y administrativamente de la responsabilidad civil o penal, salvo el detrerioro por uso u otra causa justificada.

Funcionario que Recibe:
Nombre: MUÑOZ RANGEL CRISTIAN FELIPE
C.C : 1.095.831.617
Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO

Responsable del Almacén:
GOMEZ ORTEGA BLANCA STELLA

Elaborado por:
HERNANDEZ PATIÑO HECTOR MARTIN

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.109-1

ALMACEN E INVENTARIOS

Código: FT-DIR-002
Serie: 113-9 1-182

ACTA DE ENTREGA DE ACTIVOS No. 318

En Bucaramanga, a los 7 de octubre de 2026, el responsable de Almacén e Inventarios GOMEZ ORTEGA BLANCA STELLA, hace entrega a MUÑOZ RANGEL CRISTIAN FELIPE quien desempeña el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO y esta adscrito al área de SUBDIRECCION TECNICA de los siguientes activos fijos

ACTIVO	PLACA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR TOTAL
2130100007	22251	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-61H	1	27.356.434,00
2130100007	22252	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-62H	1	27.356.434,00
2130100007	22253	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-64H	1	27.356.434,00
2130100007	22254	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150 PLACA DMY-78H	1	27.356.434,00
		TOTALES:	4	109.425.736

Observación: Los funcionarios, agentes y en general todas las personas que tengan a cargo bienes de la entidad, responderan fiscal y administrativamente de la responsabilidad civil o penal, salvo el detrerioro por uso u otra causa justificada

Funcionario que Recibe:
Nombre: MUÑOZ RANGEL CRISTIAN FELIPE
C.C.: 1.095.831.617
Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO

Responsable del Almacen:
GOMEZ ORTEGA BLANCA STELLA

Elaborado por:
HERNANDEZ PATIÑO HECTOR MARTIN